BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF CINCUENTENARIO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Informe Comité de Evaluación

Nº 45/2011

BNF

Licitación Pública Nacional BNF-LPN Nº 10/2011

"Adquisición de Repuestos Paralelos para Vehículos del Banco Nacional de Fomento".

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 45/2011

Asunción, 5 de julio del 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF- LPN Nº 10/2011 para la "Adquisición de Repuestos Paralelos para Vehículos del Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación Pública Nacional de referencia. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 8 Acta 58 del 12 de mayo del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria para la "Adquisición de Repuestos Paralelos para Vehículos del Banco Nacional de Fomento".

Por nota DAF Nº 1539/2011, de fecha 13/05/2011, se comunico el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente Nº 342816 de fecha 16/ 05/ 2011.

- **Invitación a oferentes**

La Ley 2051/2003, establece: *"Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".*

Sobre el particular informamos que se dio cumplimiento a la disposición mencionada precedentemente, asimismo el llamado fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **con número de ID N° 216618,** al igual que ha sido publicado en la página WEB del BNF.

- **Addenda y Aclaraciones**

El BNF emitió la Addenda Nº 1 la cual fue publicada en el Sistema de informaciones de Contrataciones Públicas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., LASCAR SERVICIOS Y REPUESTOS, MOVIL PARTS S.R.L., LA RUTA 2 S.A. y TODO JAPONES AUTOREPUESTOS;** con el resultado detallado a continuación:

OFERENTE: LASCAR SERVICIOS Y REPUESTOS

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1 al 554	ADQUISICION DE REPUESTOS PARALELOS PARA VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs. 822.905.450

OFERENTE: LA RUTA 2 S.A.

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1 al 554	ADQUISICION DE REPUESTOS PARALELOS PARA VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs. 1.282.064.000

OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1 al 554	ADQUISICION DE REPUESTOS PARALELOS PARA VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs. 804.714.360

OFERENTE: MOVIL PARTS S.R.L.

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1 al 554	ADQUISICION DE REPUESTOS PARALELOS PARA VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs. 1.149.223.000

OFERENTE: TODO JAPONES AUTOREPUESTOS

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Total de la Oferta (IVA incluido)
1 al 554	ADQUISICION DE REPUESTOS PARALELOS PARA VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Gs. 760.589.000

De todo lo actuado se labro Acta, cuya fotocopia se adjunta al presente informe, al igual que la Planilla comparativa.

Evaluación económica de las ofertas presentadas

TODO JAPONES AUTOREPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LASCAR SERVICIOS Y REPUESTOS	MOVIL PARTS S.R.L	LA RUTA 2 S.A.
Gs. 760.589.000	**Gs. 804.714.360**	**Gs. 822.905.450**	**Gs. 1.149.223.000**	**Gs. 1.282.064.000**

- **ANALISIS Y EVALUACION**

El Comité de Evaluación verificó las documentaciones presentadas por los oferentes, en base a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y a los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial, con excepción de la oferta presentada por la firma Autorepuestos TODO JAPONES de Mario Duarte Grance, de acuerdo a lo detallado a continuación:

La forma de adjudicación prevista para esta convocatoria es por el TOTAL, esto conlleva a que todos los Ítems deben indefectiblemente ser cotizados, sin embargo la firma Autorepuestos TODO JAPONES, no cotizó el Ítem Nº 9 correspondiente a los vehículos Mitsubishi Montero Modelo 1996, Motor 4D56.

Ítems	Descripción de los Bienes	Códigos de Catálogos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
9	Brazos de biela	26101711-001	Unidad	Caja	12

Cabe señalar que de acuerdo a la normativa legal vigente para las Contrataciones Públicas, para determinar que una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, la Convocante se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

En tal sentido, una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en el Contrato; o
(b) Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
(c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

Al respecto, y ante la situación planteada con la oferta de Autorepuestos Todo Japones de Mario Duarte Grance, que no cotizó uno de los Ítems de la lista de precios, queda evidenciado que esta omisión afecta de manera sustancial la oferta presentada, y que la misma NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, corresponde rechazar dicha oferta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4. del Art. 61° "Método de Evaluación" del Decreto 21.909/03, se prosiguió la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, correspondiente a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Por nota de fecha 04/07/2011 la División Servicios Generales – Sección Talleres señala que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., se halla ajustada a las Especificaciones Técnicas del PBC.**

Verificada la documentación presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., se concluye que la misma CUMPLE con todos los requisitos legales y técnicos establecidos para esta convocatoria**, según se observa en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA Y ANTIGUEDAD	CUMPLE

- **CONCLUSION**

A tenor de todo lo expuesto anteriormente y en cumplimento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este Comité de Evaluación en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, **recomienda adjudicar la provisión de Repuestos Paralelos para Vehículos del Banco Nacional de Fomento (Ítems 1 al 554), a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en la suma total de Gs. 804.714.360 (Guaraníes ochocientos cuatro millones setecientos catorce mil trescientos sesenta), que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA**, conforme a su oferta presentada. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

20 JUL 2011